



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04/06/2018

RES. H. N° 0799/19

Expte. N° 4.350/19

VISTO:

La Res. H.N° 612/19 mediante la cual se autoriza el dictado de la asignatura "Pueblos Originarios, Diversidad Sociocultural y Derechos Humanos" en el marco de la Especialización en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que la Co-Dirección de la carrera de referencia solicita la incorporación de la Mg. María Eugenia Suárez como docente invitada, habida cuenta de *su conocimiento en la temática y su activismo en la defensa del derecho a la Salud de los Pueblos Originarios*;

Que asimismo se informa que los docentes Lic. Héctor Rodríguez y la Dra. Catalina Buliubasich renuncian a cobrar los honorarios que se fijan en la resolución de referencia, cediéndolos en su totalidad a la docente invitada;

Que el pedido cuenta con la intervención y visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

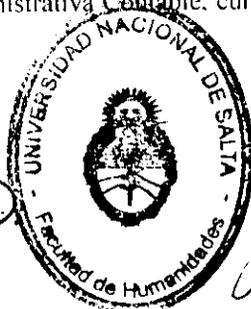
ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Resolución H.N° 612/19 en el sentido de **INCORPORAR** a la Mg. María Eugenia Suárez en calidad de Docente Invitada para el dictado de la asignatura "Pueblos Originarios, Diversidad Sociocultural y Derechos Humanos" en el marco de la Especialización en Derechos Humanos".-

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR el artículo 5° de la Resolución. H.N° 612/19 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 5°.- LIQUIDAR** la suma de \$7000 (pesos siete mil) en concepto de pago de honorarios a la Mg. María Eugenia Suárez, a cubrirse con los fondos propios de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos."

ARTÍCULO 2.- COMUNÍQUESE a la Mg. María Eugenia Suárez y demás docentes a cargo del dictado de la materia; a la Dirección de la Especialización en DDHH, Dirección de Posgrado, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa